



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD**

### **T O L T E N**

#### **REUNION ORDINARIA N° 80 / 2011.-**

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 28 días del mes de Febrero del año 2011, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 15,30 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

#### **Punto N° 1 de la Tabla** / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad con las siguientes observaciones: el Concejal Sr. Machuca aclara que el Organismo pesquero es la “Comisión Regional del Uso del

Borde Costero” y la Concejala Sra. Gloria Padilla esclarece que la Institución asesora de la Asociación de Comunidades Indígenas se llama “FUNDECAM”.

**Punto N° 2 de la Tabla/** Saldo Inicial de Caja:

Municipalidad. A cargo la Sra. Nelly Sepúlveda Aurolo, Encargada de Contabilidad y Presupuesto.

Modificación Presupuestaria N° 01.

Materia: Distribución Saldo Inicial de Caja.

Apertura de Proyectos.

El Concejal Sr. Bello consulta por la inversión en el Mejoramiento del Cementerio Municipal de Nueva Toltén.

Se le responde que apunta al acceso principal, cercos y casa habitación, el único problema es el portón principal cuya entrega de obra está fuera de plazo pero aún no se ha recepcionado y no se ha cancelado, se aplicarán las multas respectivas.

La Concejala Sra. Gloria comenta que la leyenda del letrero en la entrada del cementerio quedó mal escrita.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema de los contratistas es muy complicado y aunque los contratos tienen ciertas cláusulas una de ellas debería otorgar derecho a la Municipalidad para elegir los contratistas.

La Sra. Gloria consulta por el gasto en las Juntas de Vecinos de Villa Los Boldos y Queule.

Se le responde que es para cancelar los sueldos de las dos Encargadas.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por el cumplimiento en la cancelación del agua potable rural.

Se le responde que existe un desfase porque en alguna oportunidad el Gobierno Regional no envió la remesa oportunamente originando que esto perdure.

El Concejal Sr. Medina consulta por alguna fórmula para ponerse al día.

Se le responde que la solución sería cancelar con fondos municipales. La cancelación del Subsidio de Nueva Toltén siempre ha estado al día.

El Concejal Sr. Machuca consulta por la situación del pago del agua potable en la Escuela Rayén Lafquen de Queule

Se responde que al parecer se encontraría impaga.

Educación. A cargo Don Juan Torres Cares, Jefe de Finanzas D. E. M

Determinación Saldo Inicial de Caja al 01/01/2011

El Sr. Torres informa que se trata de un saldo negativo dando a conocer los Item correspondientes.

El Sr. Alcalde informa que los recursos solicitados al Ministerio de Educación en el mes de Enero para indemnización de Profesores lamentablemente aún no llegan, de haber sido lo contrario el Municipio ya estaría ahorrando dineros, se han comprometido a enviar estos fondos a fines del mes de Marzo.

El Sr. Torres señala que esta autorización de recursos se encuentra en custodia del funcionario encargado a la espera de pasar al Departamento Jurídico, se trata de un monto ascendente a los setenta y cinco millones.

El Concejal Sr. Medina consulta como ve esta situación el Departamento de Educación.

Se le responde que con la llegada de estos fondos estaría solucionado el problema, ya que bajaría notablemente la planilla de sueldos.

El Concejal Sr. Bello consulta si estos recursos se devuelven, al ser así de que forma y en que plazo, porque como se visualiza el tema se continuará con la deuda.

Se le responde que se debe cancelar mensualmente a partir del mes sub siguiente a que los fondos se depositan en la cuenta municipal, el pago mensual es de aproximadamente un millón de pesos que comparado con el ahorro de la planilla no es de gran significancia porque a futuro los sueldos aumentarán como así también los bienios.

El Sr. Alcalde manifiesta que se realizará una reunión con el Sr. SEREMI de Educación para tratar el tema de los recursos que se asignaran a la Educación Chilena y que de acuerdo a información del Ministerio es importante para solucionar en gran parte la deuda histórica de este sector, primero por que se aumenta la Ley S.E.P. y además se flexibiliza completamente su uso, habrán recursos adicionales para cancelar algunos Item, incluso el echo de haber asumido que el Estatuto Docente pierde la vigencia que tenía hasta el día de hoy en alguno de sus capítulos, principalmente en el tema de los Contratos y de las Indemnizaciones en el sentido que la gente que está a contrata debe irse obligatoriamente para poder indemnizar a algún titular, es una buena solución para no estar sometidos a mantener plantas antiguas y onerosas.

El Concejal Sr. Bello señala que la otra forma de solución es el aumento de la matrícula, consulta como está para el presente año.

Se le responde que se vera al inicio de clases ya que no todos los alumnos (a) asisten a los Colegios durante los primeros días o semanas.

El Concejal Sr. Bello opina que al menos debe haber algo vislumbrado.

El Sr. Torres responde que es un tema difícil pero existe una fórmula que se utilizó en la VIII Región tomando como base la cantidad mayor.

El Concejal Sr. Machuca considera que es muy necesario tener un pronóstico de matricula para poder contratar el profesorado con la cantidad precisas de horas.

El Sr. Torres indica que el sistema ha cambiado, las horas contratadas no son permanentes, un profesor puede estar contratado por ciertas horas y anexo a ello por otra cantidad.

El Concejal Sr. Machuca consulta cual es la modalidad para contratar profesores por horas.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Ley S.E.P. por la flexibilidad que tiene, es de libre disposición para los Directores de los Establecimientos pero tiene que estar considerado en el Plan de Mejoras, lo que no se puede hacer con estos recursos es

cancelar los Docentes, la titularidad de sus horas, pero si inteligentemente con la primera S.E.P. se podrían cancelar algunos gastos vía Subvención, por ejemplo, se puede cancelar el transporte escolar ahorrando recursos municipales y apoyando al Departamento de Educación con traspasos.

El Concejal Sr. Bello solicita para una siguiente reunión conocer la matrícula año 2010 y la vislumbrada para el año 2011.

El Sr. Alcalde manifiesta que un problema y confusión de cifras se presenta con los traslados por actividad laboral de los padres.

El Concejal Sr. Bello indica que conocer la diferencia de matrícula de un año a otro es muy útil para estar al tanto del interés de los profesores por mantener y/o aumentar la matrícula y conservar satisfactoriamente su fuente laboral.

Salud. A cargo Don Marcelo Muñoz Navarrete, Encargado de Contabilidad y Presupuesto.

Modificación Presupuestaria N° 01.

Materia: Distribución Saldo Inicial de Caja.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si el Departamento de Salud Municipal tiene deudas pendientes.

El Sr. Muñoz responde que aparte de los gastos mensuales por servicios básicos no existen ya que el saldo siempre ha sido favorable.

El Concejal Sr. Bello consulta como se visualiza para este año la parte financiera en su conjunto.

El Sr. Muñoz responde que habrá que rebajar cierto porcentaje principalmente en los ítem de mantención de vehículos.

El Concejal Sr. Bello consulta si hay aumento en la Planta de Funcionarios.

El Sr. Muñoz le responde que la planilla se mantiene igual con la misma Dotación del año anterior pero tratando de ocupar algunos recursos del Programa de Equidad para no devolver fondos a fin de año.

El Concejal Sr. Medina consulta cómo se ve la Estadística global en el Departamento, considerando el per cápita y los fondos propios.

El Sr. Muñoz le responde que el tema va estadísticamente por una disminución de la población que se vio reflejado en el saldo final del año anterior y en el actual saldo inicial, con una disminución no mayor a cien.

El Concejal Sr. Bello consulta si el cumplimiento de metas para los funcionarios está considerado, si los funcionarios deben hacer captación para lograr estas metas establecidas.

El Sr. Muñoz le responde que el cumplimiento de metas lo tiene considerado la Dirección como prioridad para mantener la Dotación actual.

Agrega que se acogieron a retiro por jubilación dos funcionarias a quienes se les entregará su indemnización una vez que lleguen los recursos, posiblemente a fines del mes de Marzo del año en curso.

El Concejal Sr. Bello consulta si el retiro de estas funcionarias ya está cubierto con nuevo personal para aminorar aún más los gastos.

El Sr. Muñoz indica que ningún puesto ha sido cubierto hasta el momento, seguramente se llamará a concurso para Planta o contrata cuando lleguen los recursos.

El Concejal Sr. Bello opina que por el hecho de que los recursos para las indemnizaciones lleguen de afuera, significa para la Dirección de Salud Municipal un ahorro con la ida de las funcionarias antiguas con un salario alto respecto a la contratación de personal que ingrese recientemente, significa una disminución de gastos de alrededor de seis millones de pesos anuales por funcionario (a).

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que una pobladora se acercó a informarle que padecía de una dolencia por dolores de cabeza y que acudiendo en varias ocasiones a la Posta de Salud Rural de Villa Los Boldos la respuesta habría sido que no se contaba con el tipo de medicamento que ella requería, se desconoce a qué se debe tal carencia.

El Sr. Muñoz le responde que el año anterior sucedieron algunas complicaciones con el Servicio que suministra los medicamentos por problemas de financiamiento pero este año el problema está en plena vía de solución.

El Concejal Sr. Machuca consulta que diferencia existe entre el proveedor estable SENABAST de la Dirección de Salud y los Laboratorios, qué es más conveniente en términos de dinero.

El Sr. Muñoz responde que el Servicio Nacional de Abastecimiento tiene muy buenas ofertas independientes incluso a las grandes farmacias que también ofrecen medicamentos a los Municipios.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por el tema de los viáticos, cuánto significa para la Dirección su cancelación y si se trata correctamente porque ha habido reclamos que se adeudan algunos de ellos.

El Sr. Muñoz responde que todos los cometidos están cancelados correctamente al igual que las horas extraordinarias los primeros días del mes siguiente al ser cumplidos. Hay zonas declaradas con derecho a viático y otras no.

El Concejal Sr. Bello consulta si esta determinación fue consensuada entre la Dirección y los funcionarios, estarán a gusto con la determinación.

El Sr. Muñoz responde que no hay conformidad y que la determinación fue establecida por la Dirección.

El Concejal Sr. Bello consulta por la situación de la bodega de los medicamentos, en el buen entendido que pueden haber medicamentos vencidos o con sobre stock.

El Sr. Muñoz responde que hasta el momento la Unidad de Farmacia no a tenido problema y la Dirección respeta la información de la técnica que trabaja en esa sección.

El Concejal Sr. Bello indica que su intervención no obedece a otra cosa que no sea su experiencia trabajando en el área de salud, como matrón.

El Concejal Sr. Machuca consulta sobre una carta de cobranza que llegó por correo electrónico dirigida a la Sra. Directora de Salud con copia al Sr. Alcalde de Toltén de la “Empresa Cerrario, Jardines y Paisajes” por el cobro de un Proyecto de reparación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Posta de Salud Rural La Esperaza, por un total de cuatro millones ciento noventa mil seiscientos noventa y ocho pesos, traducido a la instalación que se encuentra en la Posta.

El Sr. Muñoz expresa que no corresponde a lo que significa el Proyecto, la situación debe esclarecerse a través de la parte jurídica ya que el trabajo no fue finalizado y arroja un incumplimiento del contrato.

El Sr. Villarroel aporta que la única alternativa que tiene la Empresa Contratista es una demanda judicial v/s el informe que evacue la Municipalidad.

El Concejal Sr. Medina consulta si existe alguna fórmula de evaluación para medir concretamente la parte financiera de la Dirección de Salud y controlar la atención de todas aquellas personas que no están inscritas en el catastro del per cápita y que no otorgan mayores ingresos.

El Concejal Sr. Bello clarifica que el per cápita es un trabajo de toda la Dirección de Salud con la intencionalidad de mantenerlo o aumentarlo para conservar su puesto de trabajo, estos ingresos son para el año próximo y si los funcionarios no cumplen es su responsabilidad.

El Concejal Sr. Medina insiste que la mayor misión para mantener la planilla de la Dotación es el cumplimiento de metas.

El Concejal Sr. Bello consulta por el estado en que se encuentran los Convenios de Salud..

El Sr. Muñoz responde que se vislumbra un escenario positivo con la continuidad del profesional y además con el Programa de Equidad en la idéntica modalidad de los años anteriores, con el complemento conformado por los honorarios, traslado, combustible e insumos, todo ello para la toma de muestras.

Se entrega copia de los saldos a los (a) Sres. (a) Concejales (a).



**Punto N° 3 de la Tabla/ Varios.**

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por la presentación de Proyectos de Cultura y Deportes.

El Sr. Álvaro Figueroa dice que se requieren ideas para postular a Proyectos, el problema radica en la falta de sociabilidad para optar a un fondo de quince millones de pesos que se pueden obtener con la votación de los Sres. Consejeros Regionales, estos Proyectos deben ser presentados con un plazo rendido antes del mes de Diciembre, se trata de Proyectos que alcancen los doce millones de pesos y que se consigan con la anuencia del CORE, esta idea persigue conseguir Escuelas de Básquetbol con un millón de pesos cada una para que los menores aprendan algo y se puedan transforman en futuros deportistas, existen ciento diecisiete millones para distribuir entre treinta y dos Comunas, además están los recursos que postulan las Instituciones Privadas, acá en Toltén solamente se obtuvo un Proyecto para el Grupo Musical Impacto Musical, es una obligatoriedad que el GOBIERNO REGIONAL debe financiar todo lo aprobado por los Sres. Consejeros Regionales, independiente a la disponibilidad financiera existente, la idea es no sacar un alto porcentaje a los Proyectos votados y por otro lado existen algunos Proyectos que no presentan iniciativas que persiguen lo que realmente pretenden, en el fondo se trata de que cada Comuna presente Proyectos apoyados por sus respectivos Concejos Municipales quienes deben lucharlos con sus respectivas bancadas, se espera que cada Institución continúe presentando Proyectos iniciativas y lo haga con un trasfondo real y fundamentado.

Se agradece la explicación del Sr. Figueroa y se levanta la sesión por no haber más puntos a tratar.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día miércoles 16 de Marzo de 2011, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 16,40 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS  
CONCEJAL

SR. ANER BELLO ULLOA  
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN  
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA  
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ  
CONCEJALA

SR. D. ANTONIO MEDINA SUAZO  
CONCEJAL

SR. LIZANDRO VILLARROEL GATICA  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

SR. RAFAEL GARCÍA FERLICE  
P R E S I D E N T E

Jmp//..